



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343-2021-MPP/A

Puno, 14 de Julio de 2021.

VISTO: Carta de fecha 21 de mayo de 2021, la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, en el marco de las celebraciones en conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento al Chef Peruano José Maguiña Rosas, por los 25 años de trayectoria profesional, en contribución y originalidad de la gastronomía con insumos de la región;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **SALUDO Y FELICITACION**, al **Chef JOSE MAGUIÑA ROSAS**, por los 25 años de trayectoria profesional contribuyendo a la gastronomía con insumos de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE